



Proceso Misional
Gestión de las Facultades y Programas Académicos
Evaluación Docente Integral

Código: PM-FO-4-PR-21

Versión: 4

Fecha de Actualización: 05-08-2026

Página 1 de 3

1. PROCESO/ÁREA DE GESTIÓN RELACIONADA:	Proceso Misional /Gestión de Facultades y Programas Académicos
2. RESPONSABLE(S):	• Consejo Superior • Consejo Académico • Rector(a) • Vicerrectores(as) • Consejo de Facultad • DARCA • Decanos(as) • Profesor(a) • Comité Personal Docente de Facultad • Secretario General de la Facultad
3. OBJETIVO:	Estandarizar la evaluación integral del desempeño docente para garantizar la excelencia académica y la mejora continua.
4. ALCANCE:	Inicia con la implementación y aplicación de los instrumentos de evaluación y termina con el estudio y respuesta de los recursos de reposición y apelación.
5. MARCO NORMATIVO:	• Acuerdo Superior 024 de 1993, Estatuto del Profesor • Acuerdo Superior 090 de 2005, por el cual se adoptó el Sistema de Evaluación del Profesor • Acuerdo Superior 044 de 2024, por el cual se modifica el artículo 48 del acuerdo 024 de 1993

6. CONTENIDO:

No.	Descripción de la Actividad	Cargo Responsable	Punto de Control
Fase del Planear			
1.	Implementa y aplica los instrumentos con los cuales se va a evaluar al profesor, teniendo en cuenta que son mínimo dos fuentes, las cuales deben estar acorde con la labor académica asignada al profesor para el periodo evaluado. Para todos los casos las fuentes de información tendrán una ponderación igual.	Consejo de Facultad	Acta Consejo de Facultad
Fase del Hacer			
2.	Habilita en SIMCA el formulario de evaluación docente, mediante el cual los estudiantes podrán calificar a los profesores que orientaron sus asignaturas.	DARCA	SIMCA
3.	Consulta en SIMCA una vez culminado el proceso de evaluación docente realizada por los estudiantes, cuyas fechas se establecen en el calendario académico, los resultados de la evaluación realizada por los estudiantes, elabora un informe con los mismos y lo remite al Comité Personal Docente de Facultad.	Jefes de Departamento	Informe
4.	De acuerdo con las actividades asignadas en la labor docente, cada evaluador* remite al Comité Personal		



Proceso Misional
Gestión de las Facultades y Programas Académicos
Evaluación Docente Integral

Código: PM-FO-4-PR-21

Versión: 4

Fecha de Actualización: 05-08-2026

Página 2 de 3

	Docente de Facultad la calificación del profesor de la siguiente manera: <table><tr><th>Profesor</th><th>Evaluador</th></tr><tr><td>Rector(a)</td><td>Consejo Superior</td></tr><tr><td>Vicerrectores(as)</td><td>Rector(a)</td></tr><tr><td>Decanos(as)</td><td>Rector(a)</td></tr><tr><td>Secretario(a) General</td><td>Rector(a)</td></tr><tr><td>Jefes de Divisiones</td><td>Vicerrector(a) al cual se encuentre adscrita la dependencia</td></tr><tr><td>Jefes de Oficina</td><td>Vicerrector(a) al cual se encuentre adscrita la dependencia</td></tr><tr><td>Jefes de Área</td><td>Vicerrector(a) al cual se encuentre adscrita la dependencia</td></tr><tr><td>Coordinador de Centros</td><td>Vicerrector(a) al cual se encuentre adscrita la dependencia</td></tr><tr><td>Coordinador de Programa de posgrado</td><td>Decano(a)</td></tr><tr><td>Coordinador de Programa de pregrado</td><td>Decano(a)</td></tr><tr><td>Jefes de Departamento</td><td>Decano(a)</td></tr></table> Nota: El profesor deberá entregar en los términos previstos por el Consejo Académico, el informe de actividades y la autoevaluación al superior inmediato, quien lo remitirá al Comité de Personal Docente de la Facultad.	Profesor	Evaluador	Rector(a)	Consejo Superior	Vicerrectores(as)	Rector(a)	Decanos(as)	Rector(a)	Secretario(a) General	Rector(a)	Jefes de Divisiones	Vicerrector(a) al cual se encuentre adscrita la dependencia	Jefes de Oficina	Vicerrector(a) al cual se encuentre adscrita la dependencia	Jefes de Área	Vicerrector(a) al cual se encuentre adscrita la dependencia	Coordinador de Centros	Vicerrector(a) al cual se encuentre adscrita la dependencia	Coordinador de Programa de posgrado	Decano(a)	Coordinador de Programa de pregrado	Decano(a)	Jefes de Departamento	Decano(a)	Consejo Superior Rector(a) Vicerrectores(as) Decanos(as) Profesor(a)	Documento con la calificación del profesor evaluado
Profesor	Evaluador																										
Rector(a)	Consejo Superior																										
Vicerrectores(as)	Rector(a)																										
Decanos(as)	Rector(a)																										
Secretario(a) General	Rector(a)																										
Jefes de Divisiones	Vicerrector(a) al cual se encuentre adscrita la dependencia																										
Jefes de Oficina	Vicerrector(a) al cual se encuentre adscrita la dependencia																										
Jefes de Área	Vicerrector(a) al cual se encuentre adscrita la dependencia																										
Coordinador de Centros	Vicerrector(a) al cual se encuentre adscrita la dependencia																										
Coordinador de Programa de posgrado	Decano(a)																										
Coordinador de Programa de pregrado	Decano(a)																										
Jefes de Departamento	Decano(a)																										
5.	Recopila en coordinación con las Jefaturas de Departamento la información obtenida de las distintas fuentes, procesa la información obtenida, presenta la propuesta de calificación y formula recomendaciones si es el caso.	Comité Personal Docente de Facultad	Acta Comité de Personal docente																								
6.	Expide el acto Académico – Administrativo de evaluación, el cual deberá contener una calificación cuantitativa expresada en puntos en la escala de 0 a 100 con cifras enteras, acorde a la minuta adjunta a este procedimiento.	Consejo de Facultad	Actos administrativos																								
7.	Notifica personalmente a cada profesor la resolución de evaluación docente, y comunica la misma a la Vicerrectoría Académica y a la División de Gestión del Talento Humano.	Secretario General de la Facultad	Notificación Remisión Resolución																								



Proceso Misional
Gestión de las Facultades y Programas Académicos
Evaluación Docente Integral

Código: PM-FO-4-PR-21

Versión: 4

Fecha de Actualización: 05-08-2026

Página 3 de 3

Fase del Verificar			
8.	Presenta recurso de Reposición y Apelación ante el Consejo Académico, en los términos previstos en la Ley.	Profesor	Recurso de reposición y apelación
Fase del Ajustar			
9.	Estudia y responde el Recurso de Reposición.	Consejo de Facultad	Respuesta recurso de reposición
10.	Estudia y responde el Recurso de Apelación.	Consejo Académico	Respuesta recurso de apelación
7. FORMATOS:			
8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:		DARCA – División de Admisión, Registro y Control Académico SIMCA – Sistema Integrado de Matrícula y Control Académico	
9. ANEXOS:		1. Minuta de Resolución Evaluación Docente	

10. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	VERSIÓN: N: No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
22-04-2008	0	FAC-PR-003	Construcción: procedimiento Evaluación Docente
08-02-2010	1	MM-FO-4-PR-3	Ajuste en las actividades y codificación del procedimiento
10-06-2010	2	MM-FO-4-PR-21	Ajuste en las actividades y codificación del procedimiento
04-09-2015	3	PM-FO-4-PR-21	Actualización en nuevo formato y construcción del diagrama de flujo
05-08-2026	4	PM-FO-4-PR-21	Actualización del contenido, se incluye anexo de resolución

ELABORACIÓN		REVISIÓN	
Nombre: Diana Ximena Ruano Chilito		Nombre: Aída Patricia González Nieva	
Responsable Área de Gestión Relacionada		Responsable Proceso	
Cargo: Vicerrectora Académica		Cargo: Vicerrectora Académica	
Fecha:		Fecha:	
REVISIÓN		APROBACIÓN	
Nombre: Alexander Buendía Astudillo		Rector Deibar René Hurtado Herrera	
Responsable de Gestión de Calidad			
Cargo: director Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional			
Fecha:		Fecha:	